



LAGUNA BLANCA, 13 AGO. 2015

N° 446 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Salud para el año 2015.

Que esta modificación se presenta para financiar la extensión por tres meses de la Suplencia del Sr. Guillermo Fernández, funcionario nombrado en calidad de suplente del Área de Salud.

La Modificación Presupuestaria N° 45/2015 del Área Salud de fecha 06 de agosto de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12 de agosto de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

**D E C R E T O**

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 45/2015 Área Salud y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN CUENTA DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
<b>CUENTA:</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
34-07-000	Deuda Flotante		2.200.000
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN CUENTA DE GASTO</b>	\$ -	\$ 2.200.000

	AUMENTO DEL GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
<b>CUENTA:</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
21-03-005	Remuneraciones Variables	\$ 2.200.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DEL GASTO</b>	\$ 2.200.000	0

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



**RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / ezc  
DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



**ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

